



AX-TAL-1  
Versión: 12

Página 1 de 4

**ANEXO 1. PR-TAL-1 MODELO DE CONVOCATORIA PARA OCUPAR VACANTE LABORAL**

**GENERALIDADES**

<b>CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA</b>	Tal 04-21	<b>FECHA DE INICIO</b>	12/04/2021	<b>FECHA DE CIERRE</b>	12/05/2021
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA APERTURA DEL PROCESO:</b>	El INVEMAR requiere vincular en la sede del golfo de Morrosquillo en Cispata, un Auxiliar en el área de Servicios Generales que realice las funciones de lanchero de embarcaciones menores en la zona de Cispata y aledañas y que apoye las tareas operativas de mantenimiento que se requieran en la sede.				
<b>PROGRAMA, GRUPO O DEPENDENCIA QUE SOLICITA:</b>	Grupo Servicios Generales				
<b>CARGO SOLICITADO:</b>	Auxiliar - Área Administrativa			<b>NÚM. DE VACANTES:</b>	1

**PERFIL DEL CARGO**

<b>EDUCACIÓN</b> (Se deben presentar los soportes con la hoja de vida)	<b>Estudios Mínimos:</b>	Bachiller	Bachiller – Curso Motorista Costanero con Licencia para Operar Embarcaciones Menores Expedida por la Autoridad Competente		
<b>FORMACIÓN</b> (Se deben presentar los soportes con la hoja de vida)	<b>Conocimientos en:</b> (Deben ser soportados con certificados de Cursos, Talleres, Diplomados, u otros relacionados)				
	curso en primeros auxilios y curso básico en mecánica de motores		<b>Idiomas:</b>		
	<b>Idiomas:</b>	No Requiere	<b>Nivel:</b>		
<b>HABILIDADES</b>	Adaptación al Cambio, Capacidad de Trabajo en Equipo, Innovación y Creatividad, Comunicación Laboral, Administración del Tiempo, Inteligencia Emocional, Autocontrol, Cumplimiento de Normas y Compromisos				
<b>EXPERIENCIA</b> (Se deben presentar los soportes donde claramente se identifiquen los tiempos durante los cuales llevó a cabo las labores referenciadas en la hoja de vida como experiencia.)	<b>Se validará como experiencia como Lanchero, la adquirida a partir de la fecha de la certificación como Motorista. Por lo cual, el candidato deberá demostrar mínimo seis meses de experiencia</b>				
	<b>Tipo</b>	<b>Temas</b>	<b>Tiempo</b>		
	<b>General:</b>	Auxiliar de Servicios Generales	Mayor o Igual que	3	Mes(es)
	<b>Específica:</b>	Lanchero	Mayor o Igual que	3	Mes(es)
	<b>Para el cargo requiere demostrar:</b> Ambas experiencias <input checked="" type="checkbox"/> Cualquiera de las dos: <input type="checkbox"/>				

<b>FUNCIONES DEL CARGO</b>	<b>Generales:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ejecutar las funciones específicas del plan de acción que le sea asignado.</li> <li>Digitar y/o preparar los memorandos, oficios e informes que le sean solicitados por su jefe inmediato.</li> <li>Asistir en la gestión documental en aspectos como la recepción, revisión, radicación, distribución y archivo de los documentos de conformidad con las Tablas de Gestión Documental.</li> <li>Atender a los usuarios o clientes con el fin de satisfacer las necesidades relacionadas con la entrega de productos, bienes y/o servicios establecidos en los protocolos diseñados para tal fin.</li> <li>Preparar el material de apoyo para el desarrollo de seminarios, conferencias, reuniones, comités y demás eventos que organice el área.</li> <li>Realizar el ingreso de información a las bases de datos y/o plataformas tecnológicas que administren en el área y mantenerlas actualizadas.</li> <li>Comunicar a su jefe inmediato sobre los asuntos que sean de su competencia en los cuales se relacione el Instituto.</li> <li>Acatar y desarrollar las políticas, normas, procesos y sistemas de gestión que se definan.</li> <li>Velar por el adecuado uso y custodia de los elementos que sean puestos a su cargo.</li> <li>Realizar las demás funciones asignadas por el superior inmediato que sean de la competencia y naturaleza del cargo.</li> </ol>
----------------------------	-------------------	--



AX-TAL-1  
Versión: 12

Página 2 de 4

**ANEXO 1. PR-TAL-1 MODELO DE CONVOCATORIA PARA OCUPAR VACANTE LABORAL**

<b>FUNCIONES DEL CARGO</b>	<b>Específicas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Transportar a los funcionarios del Instituto y demás personas que le ordenen las instancias superiores en las lanchas con motor fuera de borda del Instituto.</li> <li>2. Cumplir y hacer cumplir las normas marítimas de seguridad.</li> <li>3. Cumplir oportunamente con los recorridos y horarios asignados.</li> <li>4. Solicitar oportunamente el suministro de combustible, lubricantes y demás insumos de acuerdo con el procedimiento establecido por el Instituto.</li> <li>5. Mantener en perfecto estado de limpieza y funcionamiento el vehículo o la embarcación asignados, revisar permanentemente la lubricación, combustible, agua, batería, presión de las llantas y demás condiciones mecánicas del automotor.</li> <li>6. Informar oportunamente las anomalías mecánicas y los accidentes que se presenten.</li> <li>7. Recibir por inventario el automotor o embarcación, equipos, materiales, herramientas, señales y otros que le sean entregados y responsabilizarse por su mantenimiento y conservación.</li> <li>8. Mantener vigentes sus permisos y documentos que lo acreditan como conductor y lancharo, ante las autoridades competentes.</li> <li>9. Realizar reparaciones menores e informar a quien corresponda la ejecución de las más complicadas.</li> </ol>
	<b>Disponibilidad para Viajar:</b> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> <b>Tiene personal a cargo:</b> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	

**INFORMACIÓN CONTRACTUAL**

<b>MARCO LEGAL</b>	Contrato de trabajo regido por el Código Sustantivo del Trabajo, Ley 50 de 1990 y demás normas reglamentarias				
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Término Fijo	<b>MODALIDAD</b>	Presencial	<b>JORNADA LABORAL</b>	Tiempo Completo
<b>SEDE DE TRABAJO</b>	Cispatá	<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>		3 meses con posibilidad de prórroga según desempeño	
<b>SALARIO</b>	A1	\$996.011			

**REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DEL CANDIDATO**

<b>DONDE SE DIVULGA:</b>	Las convocatorias y sus términos de referencia se publican en la página web del INVEMAR, solo a modo informativo. De igual manera, se encuentran publicadas en las redes sociales del Instituto, Universidades y bolsas de empleo en las cuales el Invemar se encuentre inscrito.
<b>COMO APLICAR:</b>	<p>Para aplicar deberá enviar en formato PDF su hoja de vida con los soportes que acrediten EDUCACION, FORMACION y EXPERIENCIA al correo seleccion@invemar.org.co informando el código de la convocatoria en la cual desea inscribirse. Si aplica por medio de las Universidades o bolsas de empleo, tenga en cuenta que debe de igual manera remitir los soportes que acrediten la información que usted tenga registrada en estos medios.</p> <p>El archivo de su Hoja de Vida deberá ir identificado de la siguiente manera: HV_Apellidos_Nombres.</p> <p>Si no cumple el perfil por favor <b>ABSTENGASE DE PARTICIPAR.</b></p>
<b>A CUANTOS PROCESOS SE PUEDE APLICAR:</b>	Puede revisar las ofertas de INVEMAR y escoger la convocatoria de su preferencia que se ajuste a su perfil. Tenga en cuenta <b>USTED PODRÁ APLICAR SOLO A UNA CONVOCATORIA.</b>

**ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

<b>PRESELECCIÓN</b>	<p>La preselección se hará con base en la revisión de las hojas de vida de acuerdo con los soportes y el cumplimiento del perfil del cargo, según lo estipulado en <b>EDUCACION, FORMACION Y EXPERIENCIA.</b> Si el candidato no remite los soportes, su postulación podrá no ser tomada en cuenta.</p> <p><b>IMPORTANTE:</b> En caso de ser seleccionado un candidato nacional o extranjero, que acredite haber realizado sus estudios en el exterior, será requisito indispensable la presentación del certificado de convalidación de estudios de pregrado y/o postgrado según sea el caso.</p>
---------------------	--



**AX-TAL-1**  
**Versión: 12**

Página 3 de 4

**ANEXO 1. PR-TAL-1 MODELO DE CONVOCATORIA PARA OCUPAR VACANTE LABORAL**

<b>PUBLICACIÓN DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS</b>	Se publicarán los números de cédulas de los candidatos preseleccionados en la página web del INVEMAR.
<b>ENTREVISTA Y PRUEBA TÉCNICA</b>	Los candidatos preseleccionados se citaran a entrevistas y a la aplicación de una prueba técnica de conocimientos en caso que el solicitante así lo determine.
<b>PRUEBAS PSICOTÉCNICAS</b>	Los candidatos que obtengan los mayores porcentajes en proceso de Entrevista y Prueba Técnica, serán citados a la aplicación de una prueba psicotécnica.
<b>SELECCIÓN</b>	Será seleccionado para el cargo el candidato que cumpla con lo estipulado anteriormente y obtenga la valoración más alta respetando el mínimo puntaje determinado por el Instituto que es de 85%.
<b>RESERVA EN EL EJERCICIO DEL DERECHO</b>	Los términos de referencia de la presente convocatoria no comprometen, ni obligan al INVEMAR a tramitar su contratación.

**COMITÉ DE SELECCIÓN:**

<b>INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	Coordinador Grupo Servicios Generales
	Profesional de Apoyo
	Jefe de Vinculaciones

**PONDERACIONES**

<b>PERFIL DEL CARGO (Máximo 50%)</b>	<b>Educación</b>	Diploma o acta de grado	15%	50%
	<b>Formación</b>	Certificados relacionados con lo solicitado en el perfil del cargo.	15%	
	<b>Experiencia</b>	Certificaciones laborales donde claramente se identifiquen los tiempos de las empresas referenciadas en la hoja de vida.	20%	
<b>ENTREVISTA Y PRUEBA DE HABILIDADES (Máximo 50%)</b>	Entrevista personal		25%	50%
	Prueba Técnica o de Conocimientos (Si aplica)		0%	
	Prueba psicotécnica/Habilidades		25%	
<b>TOTAL PONDERACIONES DE PERFIL, ENTREVISTA Y PRUEBAS:</b>			<b>100%</b>	

**PAUTAS PARA EL ASPIRANTE**

<b>CONSIDERACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Disponibilidad inmediata para presentar la entrevista, prueba psicotécnica y de conocimientos de acuerdo con el medio que se disponga (Presencial o Virtual). De ser posible se realizará(n) el mismo día de la entrevista.</li> <li>· Disponibilidad inmediata para la vinculación.</li> <li>· Flexibilidad y disponibilidad para viajar cuando se requiera.</li> <li>· Podrá ser citado a entrevista con el Director General del Instituto.</li> </ul>
<b>INCLUSIÓN LABORAL</b>	El INVEMAR se encuentra comprometido con la inclusión social de los ciudadanos



**AX-TAL-1**  
**Versión: 12**

Página 4 de 4

**ANEXO 1. PR-TAL-1 MODELO DE CONVOCATORIA PARA OCUPAR  
VACANTE LABORAL**

**PROTECCIÓN Y  
MANEJO DE DATOS  
PERSONALES**

Al aplicar a la convocatoria, el candidato está de acuerdo con la siguiente cláusula de Protección y Manejo de Datos Personales:

En los términos de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el postulante manifiesta expresamente que autoriza que el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andrés "Invemar", de tratamiento o procese los datos personales suministrados en virtud de la presente convocatoria, para que en desarrollo de sus funciones como Instituto de investigación, pueda recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, intercambiar, compilar, y, en general, dar tratamiento, transferir a terceros y disponer de los datos registrados durante el proceso de selección para los fines previstos. EL postulante se hace responsable de la información suministrada y autoriza al **INVEMAR** para su validación y solicitar los soportes que considere necesario. Es obligación especial del postulante, el mantener actualizados los datos necesarios ante la Jefatura de Vinculaciones del **INVEMAR**, a fin de que la empresa le pueda hacer llegar cualquier clase de correspondencia durante el tiempo que se encuentre vigente la convocatoria.

**ACLARACIÓN  
ADICIONAL**

Para obtener información o aclaración adicional podrá escribir al e-mail: [seleccion@invemar.org.co](mailto:seleccion@invemar.org.co)

*Se deja constancia que el documento original con los términos de referencia de esta Convocatoria, reposan en la Coordinación del Grupo Talento Humano del INVEMAR, del cual informamos que este texto es fiel copia.*